

# Págin@bierta

LA INFORMACIÓN AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD

DIRECTOR: Daniel Sánchez Barrientos

Abril 2017

Número 6

Ejemplar \$5



## Despilfarro y desvíos

► En plena recesión económica, Alejandro Moreno derrocha 165.9 millones en medios de comunicación en 4 meses de 2015. Para mantener el control informativo y promover su imagen política. No obstante, está entre los peores gobernadores del país. La ASF le detecta irregularidades por 227.3 millones en el ejercicio de recursos federales. Principalmente en seguridad, educación y salud. **Págs. 2, 3 y 4**

### Depredadora ambiental en Semarnat



Página 5

### Atrasado, megaproyecto palmero



Página 6

► **Apuesta "Alito" a militarización para "mayor seguridad". Pag. 8.**

+

# "Alito", entre los peores gobernadores del país

► Encuesta de SDPnoticias y México Opina ubica a Alejandro Moreno en los lugares 24 y 26 en evaluación y aprobación ciudadana, a 2 meses de revelarse lo de su "Casa Blanca" y su insultante fortuna, amenazar a periodistas y políticos opositores y por su incapacidad para resolver las crisis de inseguridad y económica.

Por Daniel Sánchez

Alejandro Moreno Cárdenas se mantiene entre los peores gobernadores en la encuesta de SDPnoticias y México Opina del mes de marzo, con apenas 21.3 puntos de 100 posibles en evaluación y 28.4 por ciento en aprobación ciudadana, ocupando los lugares 24 y 26 entre los 32 mandatarios estatales. Moreno Cárdenas, quien derrocha millones de pesos en promover su imagen política en medios de comunicación estatales, regionales y nacionales, apenas avanzó 2.1 puntos en evaluación con respecto al mes de febrero, cuando obtuvo 19 puntos, y 7.7 por ciento en aprobación con respecto al segundo mes del año, cuando fue calificado con 20.7 por ciento. En la medición demoscópica, "Alito" sólo estuvo arriba en evaluación, de sus colegas de San Luis Potosí, Juan Manuel

Carreras, quien tuvo 21.2 puntos; Tabasco, Arturo Nuñez Jiménez, con 19.7; Francisco Vega, Baja California, con 19.1; Rubén Moreira Valdés, Coahuila, 17; Graco Ramírez, Morelos, 16, y Manuel Velasco, Chiapas, con 6.9 puntos. La media nacional fue ahora de 28.6 puntos. En cuanto a aprobación, Alejandro Moreno se ubicó sólo por encima de sus colegas Miguel Ángel Mancera, de la Ciudad de México, quien tuvo 26.6 por ciento; Héctor Astudillo, Guerrero, con 25.9; 25.1 de Arturo Nuñez, de Tabasco; 24.1 de Juan Manuel Carreras, de San Luis Potosí; Francisco Vega, de Baja California, con 23; Rubén Moreira, con 19.1, de Coahuila; Graco Ramírez, de Morelos, con 18.1, y 7.5 de Manuel Velasco, de Chiapas. La media nacional fue de 35.4 por ciento. México Opina precisa que la encuesta contempla varios

aspectos y es realizada entre personas de más de 18 años, de los 32 estados, con un promedio de 380 personas por entidad. Se realiza en los primeros días de cada mes. Menciona que "la calificación media de los ejecutivos locales es de 28.6, es decir, todos están reprobados, de acuerdo a sus ciudadanos. La calificación es un número del 0 al 100 con el que el ciudadano califica el desempeño".

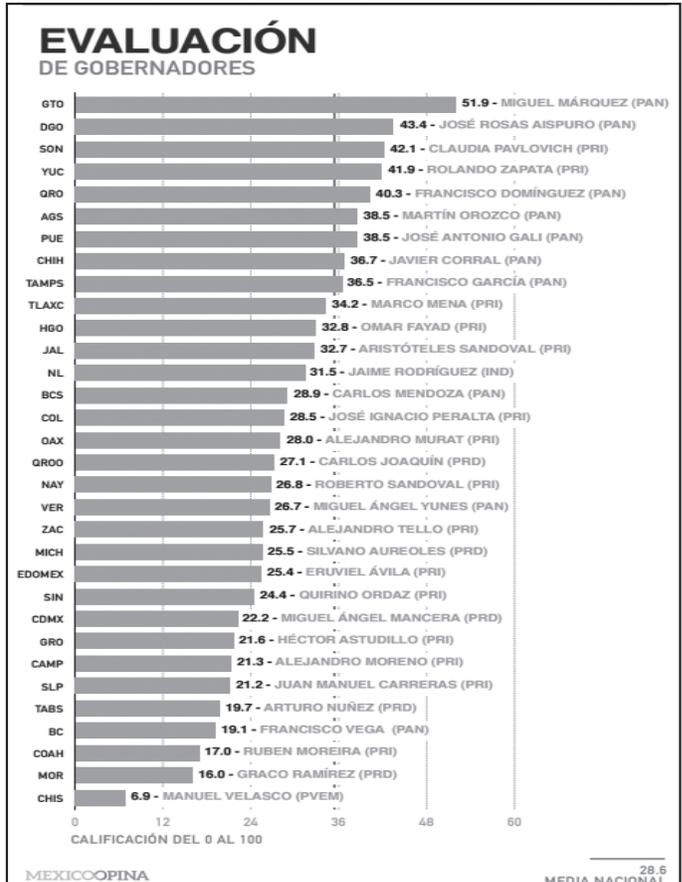
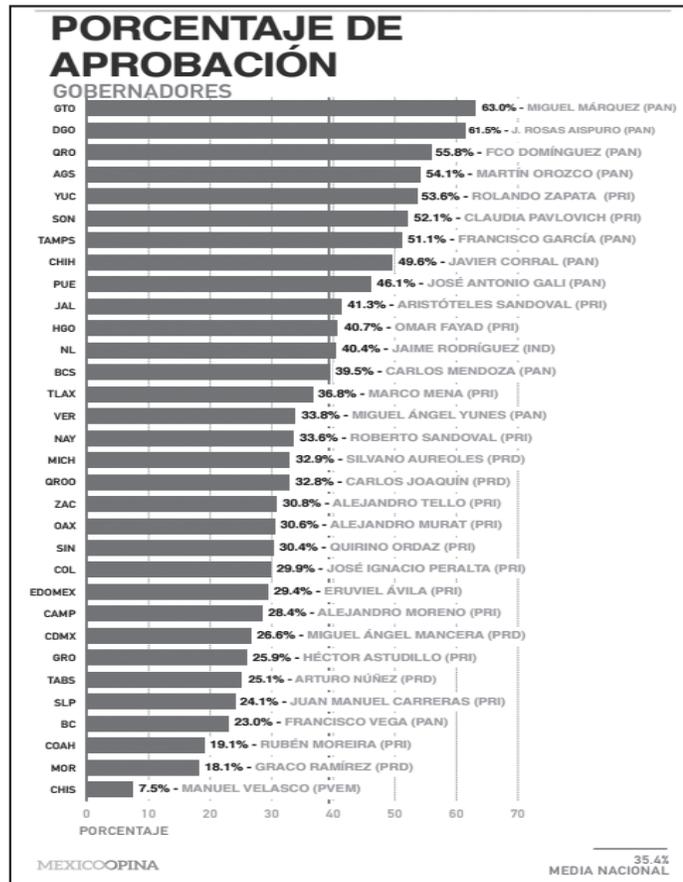
Explica que "la evaluación de gobernadores para este estudio se mide en dos maneras: Calificación: es un número del 0 al 100 con el que los ciudadanos califican el desempeño de su gobernador, y Aprobación: es el porcentaje de ciudadanos que aprueba o se encuentra satisfecho con el trabajo de su gobernante". "La calificación media de los ejecutivos locales es de 28.6, todos están reprobados. Los gobernadores con calificaciones más altas son Miguel Márquez de Guanajuato, José Rosas Aispuro de Durango, Claudia



Pavlovich de Sonora, Rolando Zapata de Yucatán y Francisco Domínguez de Querétaro", agrega.

"En cuanto a los niveles de aprobación, el promedio es 35.4 por ciento. Solo siete gobernadores superan el 50 por ciento de aprobación. Márquez de Guanajuato, Aispuro de Durango y Domínguez de Querétaro son los tres con mayor nivel de aprobación. Los otros cuatro gobernadores que están por arriba del 50 por ciento de aprobación son Martín Orozco, Rolando Zapata, Claudia Pavlovich y Francisco García", puntualiza. La encuesta de febrero El dos de marzo del 2017, Paginabierta publicó que Alejandro Moreno era el tercer gobernador peor calificado y el segundo con más alta reprobación de las 32 entidades federativas del país, según un estudio elaborado por SDPnoticias y México Opina en el mes

de febrero, desplomándose en tan solo un mes, ya que cayó de los primeros 10 lugares, donde estuvo en la medición de enero. La revelación de que posee una "Casa Blanca", como Enrique Peña Nieto, el origen sospechoso de su fortuna, la creciente inseguridad, la recesión económica, la histórica tasa de desempleo, los problemas del campo, las declaraciones amenazantes y demagógicas, las amenazas, y el ridículo de una marcha contra el presidente Donald Trump, a la cual obligó a burocratas y familiares a asistir, provocó un desplome en las cifras de aprobación ciudadana. Según el portal SDPnoticias, en colaboración con México Opina, en el segundo mes del año, Moreno Cárdenas cayó del noveno puesto, con 36.3 puntos en enero, hasta el lugar 30, con apenas 19 puntos en la evaluación de gobernadores, muy por debajo de la media nacional, que se ubicó en 29.3 puntos. Respecto a la aprobación, cayó de 52.1 por ciento en el primer mes del año, hasta el lugar el lugar 31, con el 20.7 por ciento en el segundo mes, lejos de la media nacional, que se ubica en los 36.7 por ciento.



En pagos a medios de comunicación

# Despilfarro de 165.9 millones en 4 meses

► Alejandro Moreno gastó 41.5 millones mensuales en pagos a medios de Campeche y el país, en el último cuatrimestre del 2015, para mantener el control informativo, promoverse políticamente y ensalzar su figura, en el año que detonó la recesión económica en Campeche.

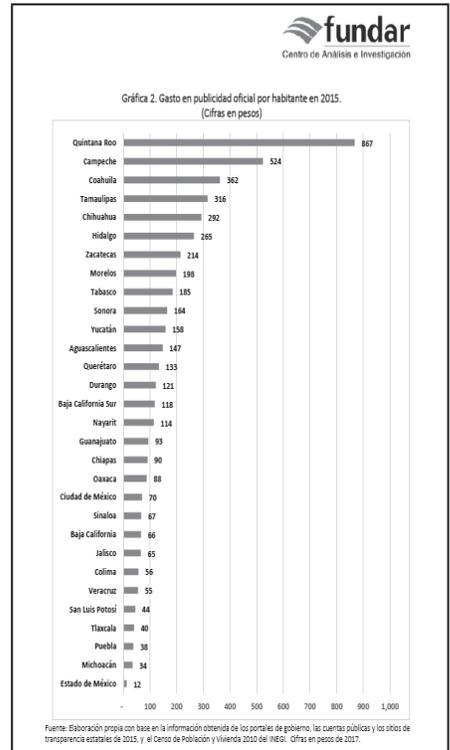


Por Daniel Sánchez

En los primeros meses de su administración, Alejandro Moreno Cárdenas mantuvo el derroche en el gasto en publicidad oficial, con 165.9 millones de pesos, con un promedio mensual de 41.5 millones de pesos pagados a los dueños de los medios de comunicación de Campeche y el país, para mantener el control informativo, su promoción política y ensalzar su figura, en el año que se intensificó la recesión económica en la entidad. Los recursos ejercidos por Moreno Cárdenas, sumados a los 205.4 millones gastados en los primeros ocho meses del 2015 por su compadre y compañero de partido, Fernando Ortega Bernés, ascendieron a los 371.3 millones de pesos reportados

por la organización civil Fundar, Centro de Análisis e Investigación, en su estudio "Gastos de publicidad oficial en las entidades federativas en el 2015". Con los 371.3 millones, "Alito" hubiera podido pagar la cuarta parte de la deuda pública estatal, reiniciar antes la construcción del nuevo Puente de la Unidad, que ahora costará la friolera de unos cuatro mil 200 millones de pesos, con todo y el crédito y sus intereses y comisiones, o construir tres mil 713 viviendas de interés social. En 2015, el gobierno del Estado de Campeche se mantuvo a nivel nacional como la segunda entidad federativa en gastar más recursos en publicidad oficial por habitante, con 523.55 pesos, sin

embargo, registró un incremento del 37.4 por ciento con respecto al año 2013, cuando gastó 381.11 pesos. Ahora, se ubicó sólo atrás de Quintana Roo, con Roberto Borge Angulo al frente, quien derrochó 867.24 pesos por cada quintanarroense. Ya sumados los gastos en publicidad de los poderes Legislativo, Judicial y órganos autónomos y sector paraestatal, en Campeche, se ejerció un gasto de 430.6 millones de pesos, un 69 por ciento más que el presupuesto aprobado por el Congreso del Estado en el Presupuesto de Egresos del 2015, que fue de 255.3 millones de pesos. El Poder Ejecutivo tenía presupuestado para publicidad oficial 190.5 millones, pero erogó



371.3 millones de pesos, 95 por ciento más; el Poder Legislativo contaba con presupuesto aprobado por 5.5 millones, pero gastó 10.8 millones, 98 por ciento más; el Poder Judicial bajó de 1.6 a 1.3 millones; los organismos autónomos bajaron también su gasto de 7.7 a 2.8 millones, y el sector paraestatal, de 50 a 44.5 millones de pesos.

Con 1,807 millones menos

# En 2017, Peña "castiga" a Campeche

► El IBD del Senado revela que el estado recibirá 1,806.8 millones menos que en 2016, en gasto federalizado, gasto federal y programas y proyectos de inversión, pese a que "Alito" pregona una y otra vez que Enrique Peña Nieto es "amigo de Campeche".

Por Daniel Sánchez

De nada sirve que Alejandro Moreno Cárdenas se la pase apapachando en cada visita y pregonando que Enrique Peña Nieto es "amigo de Campeche", cada vez que puede, cuando en el presupuesto no se refleja, como sucedió este año, en el que la entidad campechana resultó la más afectada con un recorte en el gasto federalizado, gasto federal y programas y proyectos de inversión de mil 806.8 millones de pesos. En el "Análisis de los Recursos Federales Identificados en el Presupuesto de Egresos de la Federa-

ción 2017" para Campeche, el Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República manifestó que "se identifica un gasto federalizado para el estado de Campeche de 14 mil 973 millones de pesos, 0.9 por ciento inferior a lo propuesto en el Proyecto del PEF-2017 y menor en 7.9 por ciento en términos reales, respecto de lo aprobado en 2016". "Lo anterior obedece principalmente a una contracción del gasto federalizado identificado en los Ramo 28 y 23", precisó. Detalló que los principales conceptos en los que hay reducciones son: Fondo General de Participaciones, que pasa de cuatro mil 208.5 millones de pesos en 2016 a cuatro mil 106.8 millones en 2017; Fondo de Extracción de Hidrocarburos, de mil 802.1 millones a mil 486.1 millones; Participaciones para municipios exportadores de hidrocarburos, de 170.7 millones a 127.4 millones, y Nómina Educativa y Gasto de Operación, de cuatro mil 559.6 millones a cuatro mil 99.3 millones de pesos.

Sobre el gasto federal identificado para el estado de Campeche, el IBD expresó que "además del presupuesto transferido a los gobiernos locales, las entidades federativas y municipios, se benefician con recursos que destinan las dependencias federales a diversos programas específicos y de subsidios, los programas y proyectos de inversión y los proyectos de asociación público privada". Mencionó que en el gasto federal en programas específicos y de subsidios, "se erogan recursos asociados a un conjunto de acciones en materia de educación, cultura, salud, apoyos al campo, medio ambiente, ciencia y tecnología y comunicaciones y transportes". "Dado su carácter de recursos federales, se rigen por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, el propio Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación, las reglas de operación correspondientes y otros ordenamientos legales vigentes", aclaró. "En relación con los programas

federales identificados en el PEF-2017 para el estado de Campeche, se observa una ampliación de los recursos para el estado de 48.3 millones de pesos en relación con lo propuesto en el PPEF-2017. Sin embargo, cuando se compara con el PEF-2016 se observa una disminución de 37.5 millones, equivalente a una caída en términos reales de 4.5 por ciento", indicó. En los programas y proyectos de

inversión, "presentan una ampliación presupuestaria de 151.3 millones de pesos respecto de la propuesta en el PPEF-2017, pero una reducción de 1,001.7 millones en relación con el PEF-2016, equivalente a un decrecimiento de 42.8 por ciento en términos reales. Esto se explica por disminuciones en los recursos asignados a Petróleos Mexicanos y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.



## Detecta ASF en Campeche

## Desvíos e irregularidades por 227.3 millones

► La Auditoría Superior de la Federación reporta en su Informe General sobre la Cuenta Pública del 2015, que descubrió un subejercicio de 105.2 millones y anomalías por 122 millones en la aplicación del gasto federalizado por la administración de Alejandro Moreno y gobiernos municipales.

## Por Daniel Sánchez

En su Informe General sobre la Cuenta Pública del 2015, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) informó que la administración de Alejandro Moreno Cárdenas tuvo un monto total "observado" por 227.3 millones de pesos, de los cuales 105.2 millones fueron por recursos no ejercidos y 122 millones por irregularidades con impacto económico.

Con este monto pendiente de solventar, el gobierno del Estado de Campeche suma 957.9 millones de pesos por aclarar entre los años 2011 y 2015, ya que entre 2011 y 2014, las observaciones fueron por 780.5 millones, de los cuales sólo se han solventado 83.2 millones, quedando pendientes 697.3 millones de pesos por aclarar, y 33.4 millones en procedimientos resarcitorios.

Además, según el documento del organismo fiscalizador, hay también 20.9 millones de pesos en denuncias de hechos de posible carácter delictuoso en el ejercicio de los recursos del gasto federalizado, que se están ventilando ante las autoridades judiciales.

La ASF señaló que la existencia de recursos no ejercidos o no aplicados con oportunidad que, en el caso de Campeche, fueron por 105.2 millones de pesos, "es injustificable, ante carencias sociales apremiantes, como la insuficiente disponibilidad de medicinas en las unidades de Salud, personas sin acceso a servicios básicos, infraestructura educativa en condiciones inadecuadas y población que debe seguir en espera para la atención de sus demandas de servicios, entre otras situaciones".

Detalló que existen causas generales de los subejercicios, como "la imprecisión normativa respecto a la aplicación del principio de anualidad en el ejercicio de los recursos, no obstan-

te que el mismo se ha señalado en el Presupuesto de Egresos de la Federación desde el ejercicio 2009".

También citó que "el subejercicio es un problema recurrente que se auto-retroalimenta; es decir, el correspondiente a un año determinado propicia el inicio desfasado del siguiente ejercicio; algunos recursos, sobre todo en el caso de los convenios, se ministran en los últimos meses del año; la persistencia en los municipios y en diversos entes ejecutores de las entidades federativas, de debilidades en sus capacidades técnicas y en general, para la gestión de los recursos".

Igualmente, destacó la "normatividad compleja de algunos fondos y programas, entre los que destacan FISM-DF, FASP y Subsemun, lo que dificulta el ejercicio oportuno de los recursos". Mencionó que los otros conceptos pueden ser transparencia insuficiente en la gestión de los recursos; recursos no entregados a los ejecutores, que permanecen en cuentas administradas por las secretarías de Finanzas o similares, sin la suficiente transparencia de su manejo; insuficiencias en el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; irregular entrega de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos, y sus indicadores de desempeño, así como insuficiencias en la publicación de otros informes previstos por la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Entre las irregularidades de im-

pacto económico, la Auditoría precisó que están la "falta de documentación comprobatoria del gasto, transferencia de recursos a otras cuentas bancarias, recursos ejercidos que no cumplen con los objetivos específicos de cada fondo o programa, pago de remuneraciones indebidas o injustificadas al personal y retenciones no enteradas a terceros institucionales", que pueden ser impuestos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, pagos de Infonavit o al Instituto Mexicano del Seguro Social.

Resaltó, finalmente, que la debilidad y la problemática en las finanzas de los gobiernos de las entidades federativas y municipios "propicia, en muchas ocasiones, presiones para disponer de los recursos del gasto federalizado de manera indebida, para hacer frente a otras obligaciones".

## "Guardan" 50 millones y desvían 34.3 millones de Seguridad

En un marco de creciente inseguridad, la ASF descubrió que en 2015, Alejandro Moreno no ejerció 49.9 millones de pesos (el 35.6 por ciento) de los 140.2 millones entregados por la Federación para seguridad pública, e incluso, a septiembre del 2016, aún no había gastado 31.4 millones (el 22.4 por ciento), con lo que "propició retrasos en las acciones de los Programas con Prioridad Nacional".

El organismo fiscalizador, a través de la Asecam, también halló un desvío de 34.3 millones de pesos, al pagar evaluaciones de control de confianza extemporáneas al personal de la Secretaría de Seguridad Pública.

"Las principales irregularidades son las siguientes: falta de ejercicio de los recursos del fondo, ejercicio de recursos sin contar con la opinión favorable del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el pago de evaluaciones de control de confianza que no corresponden con las fechas de las actas entrega recepción de los contratos celebrados para su aplicación", concluyó el organismo fiscalizador.

En el año 2015, una vez que tomó posesión Alejandro Moreno, el 15 de septiembre, la inseguridad se disparó e hizo crisis en el año 2016, cuando se incrementaron los índices de asesinatos, secuestros, robos y delitos sexuales contra las campechanas, por encima de la media nacional. Mientras, "Alito" insistió en su discurso de que Campeche era el "estado más seguro".

## Desvíos por 24 millones en Secretaría de Salud

Las irregularidades detectadas en años anteriores en el ejercicio del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), continuaron en los primeros meses de Alejandro Moreno Cárdenas, y en el año 2015, la ASF descubrió irregularidades por 23 millones 973 mil 300 pesos. La ASF enlistó que 5.3 millones de pesos fueron en pagos de nóminas del Seguro Popular, un millón en pagos a personal sin perfil, 100 mil en pagos por fin de año y remanentes; 66 mil 700 de remanentes, por concepto de medidas de fin de año; 668 mil en pagos a comisionados al sindicato; 13.7 millones de cuotas no pagadas al ISSSTE, Fovissste y SAR, 743 mil 400, por pago de recargos y actualizaciones; 2.09 millones en compras sin evidencia de entrada al almacén y 273 mil 700 pesos, de gastos correspondientes a facturas de 2013 y 2014.

Desde que tomó posesión, Moreno Cárdenas inició una "cacería de brujas" contra los ex funcionarios que supuestamente lo traicionaron durante la elección del 2015 y uno

de los primeros en ser encarcelado fue el ex secretario de Salud, Alfonso Cobos Toledo, a quien atribuyó delitos por desviar recursos federales. Ahora, tendría que proceder contra quienes mal aplicaron los casi 24 millones de pesos del FASSA correspondiente al año 2015.

## Seduc desvía 4.7 millones de la nómina a becas

Durante el año 2015, la Secretaría de Educación (Seduc) desvió cuatro millones 756 mil 700 pesos para el pago de becas, de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), y ahora se sancionará al responsable, dictaminó la Auditoría Superior de la Federación.

"Adicionalmente, de acuerdo con los indicadores utilizados por la ASF, se determinó que se registran insuficiencias en el logro educativo en el ciclo escolar 2014-2015, ya que no se ha logrado la cobertura total en el nivel preescolar, al alcanzar el 73.2 por ciento de cobertura, asimismo, el índice de reprobación en secundaria alcanza el 8.3 por ciento y en ese mismo nivel se reporta un índice de abandono escolar del 6.9 por ciento. La eficiencia terminal para el nivel primaria fue del 99.4 por ciento y para el nivel secundaria de 81.0 por ciento", detalló.

La Seduc violó "las obligaciones contenidas en la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley General de Educación y los Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto de Operativo", lo que "generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de cuatro millones 756 mil 700 pesos".

"Se determinaron pagos de gastos de operación que no cumplen con los fines y objetivos del fondo y se identificaron diferencias entre las bases de datos de las nóminas proporcionadas por la Secretaría de Educación Pública (SEP) y por la Seduc, lo cual indica la ausencia de conciliaciones periódicas", agregó.

Como resultado destacado por la revisión del FONE en el estado de Campeche, se detectó que la Seduc ejerció cuatro millones 756 mil 700 pesos en el pago de becas (capítulo 4000), capítulo no autorizado con recursos de "Gastos de Operación" del FONE, por lo que se inició una promoción de responsabilidad administrativa sancionatoria.

Entidad	Observaciones pendientes de solventar 2011-2014 (Corte IRCP 2014) (a)	Monto solventado de las observaciones 2011-2014 (Corte enero de 2017) (b)	Monto pendiente de solventar 2011-2014 (c)	(mdp)			Monto de denuncias de hechos (d)	Monto de denuncias penales relacionadas con simulación de reintegros (e)
				Importe de procedimientos resarcitorios (d)	Monto observado Cuenta Pública 2015 (e) 1/	TOTAL (f)=(c)+(d)+(e)		
Veracruz	27,503.5	1,460.9	26,042.6	310.2	7,704.3	34,057.1	16,305.8	4,770.2
Michoacán	21,745.8	822.5	20,923.3	176.2	5,017.2	26,116.7	3,785.0	1,268.3
Estado de México	14,898.3	3,160.4	11,737.9	354.4	8,098.3	20,190.6	641.1	
Jalisco	16,352.6	1,610.2	14,742.4	562.6	2,262.5	17,567.5	897.1	
Chiapas	9,625.9	530.6	9,095.3	427.0	3,961.6	13,483.9	1,000.3	253.1
Guerrero	8,757.7	310.0	8,427.7	512.7	4,300.6	13,241.0	314.1	943.3
Guanajuato	6,973.8	13.7	6,960.1	102.1	2,233.2	9,295.4	2.9	8.5
Oaxaca	7,195.6	930.9	6,264.7	313.4	1,235.0	7,813.1	134.8	83.7
Tabasco	5,261.0	361.5	4,899.5	2.7	912.1	5,814.3	1,472.8	136.1
Baja California	4,312.2	659.8	3,652.4	119.6	1,957.8	5,729.8	0.1	5.3
Nuevo León	3,916.8	1,940.6	1,976.2	101.5	3,167.8	5,245.5	20.2	
Ciudad de México	3,648.3	1,595.0	2,053.3	223.8	2,302.3	4,579.4	3.5	
Baja California Sur	3,370.1	433.9	2,936.2	709.8	902.4	4,548.4	28.8	88.3
Morelos	2,766.7	480.9	2,285.8	420.9	1,750.8	4,457.5	352.2	167.8
Durango	3,425.9	547.0	2,878.9	34.9	1,324.1	4,237.9	61.0	
Sonora	4,443.6	1,315.2	3,128.4	47.5	707.7	3,883.6	220.5	
Zacatecas	3,803.9	668.1	3,135.8	34.2	634.6	3,804.6	75.9	18.4
Sinaloa	4,434.2	3,158.7	1,275.5	231.6	2,201.0	3,738.1	510.8	135.6
Puebla	1,343.7	268.7	1,075.0	54.6	2,526.6	3,656.2	66.7	
Hidalgo	3,683.8	1,854.4	1,829.4	22.0	1,410.5	3,261.9	28.5	
San Luis Potosí	1,374.8	300.0	1,074.8	249.9	1,630.5	2,955.2	3.7	
Chihuahua	2,063.7	710.8	1,352.9	95.5	1,380.5	2,828.9	171.1	
Coahuila	2,731.9	1,209.8	1,522.1	32.7	1,197.8	2,752.6	98.6	
Nayarit	1,582.2	131.9	1,450.3	29.9	810.8	2,291.0	12.9	
Quintana Roo	3,249.1	1,698.7	1,550.4	7.6	464.4	2,022.4	23.9	
Querétaro	1,142.5	312.7	829.8	19.2	875.8	1,724.8	105.0	
Tlaxcala	975.1	429.2	545.9	157.1	838.4	1,541.4	22.1	82.7
Aguascalientes	887.3	394.6	492.7	48.8	856.7	1,398.2	1.6	
Yucatán	652.2	305.7	346.5	18.9	917.6	1,283.0	26.6	
Colima	943.7	98.6	845.1	0.0	205.6	1,050.7	107.4	46.8
Campeche	780.5	83.2	697.3	33.4	227.2	957.9	20.9	
Tamaulipas	1,449.2	1,212.4	236.8	0.0	700.5	937.3	0.9	
<b>TOTAL</b>	<b>175,295.6</b>	<b>29,030.6</b>	<b>146,265.0</b>	<b>5,474.7</b>	<b>64,716.2</b>	<b>216,455.9</b>	<b>26,516.8</b>	<b>8,008.1</b>

Nota: Los montos incluyen las acciones derivadas de las auditorías practicadas a las universidades estatales y gobiernos municipales.

► Entre una creciente inseguridad, Alejandro Moreno no ejerció 49.9 millones (35.6%) de los 140.2 millones entregados por la Federación para seguridad en 2015, e incluso, a septiembre del 2016, aún no había gastado 31.4 millones (22.4%), propiciando "retrasos en las acciones de los programas con prioridad nacional".



La delegada Rocío Abreu

# Depredadora ambiental en Semarnat

► Con cargos de regidora, diputada local y federal, Rocío Abreu construyó un fraccionamiento residencial, locales comerciales y un lago artificial dentro del Área de Protección de Flora y Fauna “Laguna de Términos”, sin autorizaciones de la dependencia que ahora representa.

Por Ronny Aguilar

A través de su compañía Mega Proyectos del Sureste, la delegada de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) en Campeche, Rocío Adriana Abreu Artiñano, construyó un fraccionamiento residencial, locales comerciales y un lago artificial en la Isla del Carmen, dentro del Área de Protección de Flora y Fauna “Laguna de Términos”, sin autorizaciones ambientales de ningún tipo.

En 1994, el gobierno mexicano decretó la reserva de “Laguna de Términos”, con una extensión total de 706 mil 147 hectáreas, de las cuales 351 mil 582 hectáreas son de superficie terrestre (49.87 por ciento) y 353 mil 434 hectáreas, de superficie acuática (50.13 por ciento), localizada al suroeste del estado de Campeche, en los territorios y las aguas frente a los municipios de Carmen, Champotón y Palizada, incluyendo la Isla del Carmen completamente.

Es decir, que todo lo que se construya en esta zona requiere de una Manifestación de Impacto Ambiental (MIA) y una serie de permisos expedidos por la Semarnat, sin embargo, muchas edificaciones se han levantado en la Isla sin que haya una autorización expedida, violándose la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA) y sus reglamentos, configurándose un delito ambiental.

Este es el caso de las construcciones hechas en el predio denominado “La Esperanza”, ubicado a un lado de la carretera federal Ciudad del Carmen-Campeche, entre el kilómetro 5.5 y el 8.5, en donde se encuentra un lago artificial, creado por la extracción continua de arena y por su cercanía con el mar se llenó de agua salada por filtración.

El material pétreo extraído fue utilizado en la edificación de un fraccionamiento denominado “Residencial del Lago”, así como de diversos locales comerciales, entre ellos un Oxxo y un Domino’s Pizza, sucursales bancarias, oficinas, la escuela Joaquín Clausell, e in-



cluso, el edificio del periódico POR ESTO!, que también fue construido sin autorización ambiental.

En los últimos 17 años, Abreu Artiñano se desempeñó como funcionaria en el gobierno del Distrito Federal entre 2000 y 2006, y en la política local, fue regidora en el Ayuntamiento del Carmen, entre el 2006 y el 2009, luego de ser candidata por la coalición de izquierda a la presidencia municipal; diputada local entre 2009 y 2012 por la coalición PRI-PVEM, diputada federal entre 2012 y 2015 por la misma coalición y candidata perdedora a la alcaldía del Carmen en la elección del 2015. Como premio de consolución, Alejandro Moreno Cárdenas la colocó como delegada de Semarnat en Campeche.

## Documentada la propiedad

El predio, según el Registro Público de la Propiedad, es de Mega Proyectos del Sureste S.A. de C.V., lo que haría a la empresa la responsable de las violaciones a la ley ambiental. La gravedad del asunto es que pertenece a la actual delegada en Campeche de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Según el Registro Público del Comercio, tomo 154, libro 152, inscripción 21, folio mercantil 3491, con fecha de ingreso 16 de noviembre del 2000, una de las accionistas de Mega Proyectos, de nombre Gloria del Carmen Artiñano Castillo, vendió 50 de sus acciones a un precio de 500 pesos cada una, a la ciudadana Rocío Adriana Abreu Artiñano, su hija, por un valor total de 25 mil pesos, en el mismo acto, Manuel Augusto Abreu Arrivalza, se retira de la sociedad, poniendo a la venta 25 acciones, al mismo precio, adquiriéndolas Gloria del Carmen Abreu Artiñano, hermana de la funcionaria, quedando ambas con la mitad de las acciones de la empresa y como administrador, su padre Manuel Augusto Abreu.

De acuerdo con el Sistema de Información Legislativa de la Secretaría de Gobernación (Segob), cuando fue diputada fede-

ral por el PRI, de 2012 a 2015, Rocío Abreu reportó que fue gerente administrativa en Mega Proyectos del Sureste, lo que no deja dudas de la propiedad de la funcionaria en relación con la empresa.

## Semarnat confirma estatus ilegal

Para tener más precisa la información, se hicieron dos solicitudes a la Semarnat, que confirma que efectivamente no se cuenta con permisos de construcción en los terrenos señalados, desde la existencia de la Secretaría. La dependencia federal notificó la respuesta a la solicitud de información registrada en el Sistema de Infomex, con número de folio 0001600016717, en la que informa que según las direcciones generales de Impacto y Riesgo Ambiental (DGIRA), de Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros (DGZFMTC) y de Gestión Forestal y de Suelos (DGGFS), así como la Delegación Federal de la Semarnat en Campeche, “no se tiene información ni trámite alguno en materia forestal, de impacto ambiental y de zona federal y ambientes costeros; relacionado con el predio La Esperanza, ubicado en la carretera Carmen Puerto Real km 5.5 y 8.5 en el municipio de Carmen,

Estado de Campeche”.

Y ante la solicitud de información registrada en el Sistema de Infomex, con número de folio 0001600194716, resuelve que “no se encontró ninguna autorización, ni manifestación de fraccionamiento ambiental del fraccionamiento Residencial del Lago. Por otra parte, se informa que de los expedientes y archivos, así como lo expresado dentro del Sistema Nacional de Trámites (Sinat) y el Sistema Nacional de Gestión Forestal (SNGF), no se tiene trámite alguno de autorización de cambio de uso de suelo en terrenos forestales relativo a la empresa Mega Proyectos del Sureste S.A. de C.V., ubicada en la carretera Carmen Puerto Real km. 5.5, fraccionamiento Residencial del Lago en la Ciudad del Carmen, Campeche”.

## Delitos ambientales

El Código Penal Federal señala claramente, en su artículo 420 Bis, que; “se impondrá pena de dos a diez años de prisión y por el equivalente de trescientos a tres mil días multa, a quien ilícitamente: Dañe, deseeque o rellene humedales, manglares, lagunas, esteros o pantanos... que dañe elementos naturales, flora, fauna, los ecosistemas o al ambiente”.

“Se aplicará una pena adicional hasta de dos años de prisión y hasta mil días multa adicionales, cuando las conductas descritas en el presente artículo se realicen en o afecten un área natural protegida, o el autor o participe del delito previsto en la fracción IV, realice la conducta para obtener un lucro o beneficio económico”. En este caso, la funcionaria federal acredita ambos agravantes.

Asimismo, el artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, en su párrafo XII, señala “XII.- Abstenerse, durante el ejercicio de sus funciones,

de solicitar, aceptar o recibir, por sí o por interpósita persona, dinero, bienes muebles o inmuebles mediante enajenación en precio notoriamente inferior al que tenga en el mercado ordinario, donaciones, servicios, empleos, cargos o comisiones para sí, o para las personas a que se refiere la fracción XI de este artículo, que procedan de cualquier persona física o moral, cuyas actividades profesionales, comerciales o industriales se encuentren directamente vinculadas, reguladas o supervisadas por el servidor público de que se trate en el desempeño de su empleo, cargo o comisión y que implique intereses en conflicto. Esta prevención es aplicable hasta un año después de que se haya retirado del empleo, cargo o comisión”.

Es decir que aun cuando haya comenzado el delito ambiental antes de su encargo como delegada ambiental, al aceptarlo, sabiendo su responsabilidad legal, caería en un conflicto de intereses, puesto que es ella la encargada hoy en día de expedir permisos o en su defecto, solicitar que se abran procedimientos en la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa).

## Rocío Abreu confirma propiedad

Antes de hacer pública esta investigación, **Paginabierta** intentó pedir la opinión de la delegada Abreu Artiñano, acerca del tema, para que pudiera, en lo que a su derecho corresponde, expresarse, sin embargo, decidió huir de la entrevista y esconderse en su oficina, alcanzando a contestar que efectivamente es dueña de Mega Proyectos, señalando que no sabe lo que transparencia emite y que no hay conflicto de intereses, ya que ella no se ha dado autorizaciones.

Antes de contestar sobre los delitos ambientales cometidos, la funcionaria federal cerró la puerta de su oficina en la cara del reportero, para momentos después, mandar a llamar a seguridad y a la fuerza pública para que fuera echado a la fuerza de la delegación.



# Atrasado, negocio de la palma africana

► El secretario de Desarrollo Rural, Armando Toledo, quien ahora se dice molesto porque los “embarcó” Sagarpa en el megaproyecto palmero, confirma su calidad de funcionario y empresario, y acusa de ser uno de “los peores enemigos de Campeche” al reportero de Paginabierta, Ronny Aguilar.

Por Ronny Aguilar

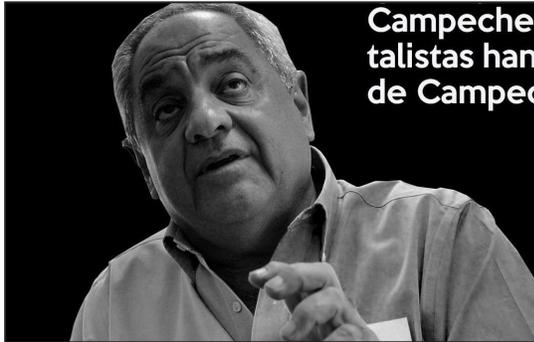
Con rencor, porque se le cae el negocio de la palma africana, al no llegar los recursos de la Sagarpa -que apenas acaba de anunciar que ya están disponibles-, el secretario de Desarrollo Rural de Alejandro Moreno Cárdenas, Armando Toledo Jamit, confirmó su conflicto de intereses en este megaproyecto y señaló como uno de “los peores enemigos de Campeche” al “seudoambientalista Ronny”, reportero de Paginabierta.

En una de las radiodifusoras de Núcleo Comunicación del Sureste, propiedad de la familia Arceo, Armando Toledo concedió una entrevista, en la que se tocaron primeramente dos temas: el discurso de que los ambientalistas son “los peores enemigos de Campeche” y el del megaproyecto fracasado de la palma africana, en el que supuestamente los “embarcó” la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa).

El funcionario estatal manifestó, ante los reclamos de los ecologistas de una disculpa pública, que no se malinterpretara, que no hablaba de todos en general, sino sólo de los que él llamó “seudoambientalistas”.

Ante los cuestionamientos de los entrevistadores, Toledo Jamit señaló que este tema de los “seudoambientalistas” viene desde marzo y abril del año pasado y que es por el tema de la palma aceitera.

“Dejamos claro que hay el ambientalista profesional, ético, como lo vemos en los agricultores, que los hay malos, y muy buenos, dejamos claro que los que son profesionales, con esos no tenemos problema, el problema es con los que se consideran ambientalistas para agarrar una bandera política, para atacar y cuestionar sin proponer, sin una justificación técnica



o ideas que puedan ayudar al estado, a esos nos referimos y seguiremos refiriendo”, declaró.

Indicó que directamente, hace referencia a Ronny, a este reportero, “quien critica sin proponer y sin datos reales, que no representa al gremio ambientalista y que sale en la prensa atacando”.

En vista de la alusión directa que realizó y la calificación de ser “el peor enemigo de Campeche”, he de decir que los datos que hemos proporcionado son oficiales, proporcionados mediante solicitudes de información sobre los programas y estudios realizados en la zona sur del estado, y también se retomaron antecedentes de Guatemala, Colombia, Perú, Brasil, Malasia y Guinea.

Asimismo, se han documentado los delitos ambientales que ha cometido Armando Toledo, en los últimos años, con su empresa Frutoka y la plantación que tiene en el rancho Oxcán, así como el conflicto de intereses que ha cometido. Actualmente, hay una investigación abierta en la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y en la entrevista vuelve a reconocer que es palmero y por eso apoya este megaproyecto.

**El reclamo a Sagarpa**

Al indicar que no es fácil ser empresario y funcionario, pero que

han hecho un equilibrio, por lo que seguirá siendo empresario y secretario: “Tener un conflicto de intereses por ser palmero y mangrero y seguiré siendo empresario, no hay un conflicto de intereses, porque yo no decido las políticas públicas y las reglas no las decido; en el gobierno del estado, sí, pero no en las políticas públicas federales, donde yo no decido donde se hace palma y a quien se le apoya o a quien no, si fuera estatal, sí hubiera conflicto de intereses, está muy claro”.

Fue cuestionado sobre el poco avance que ha tenido el proyecto de palma en este año y medio del gobierno de “Alito”, y aseguró estar molesto con Sagarpa, ya que fueron 10 mil millones de pesos que se aportarían en tres años, para la siembra de 100 mil hectáreas, que fue el anuncio el secretario de Agricultura y de Alejandro Moreno.

Mencionó que el estado sirvió bien a la Federación, cumplió el año pasado, cuando se concretó la sensibilización, la capacitación, la organización y los convenios con la Procuraduría Agraria y ejidos de Escárcega y Candelaria.

“Estamos esperando que la Secretaría de Agricultura cumpla con los recursos para el establecimiento de viveros, tenemos 12 mil

500 hectáreas capacitadas y documentadas, los recursos son federales y se iban a aportar en 2016 y se ha retrasado el pago de los recursos y con el cambio de registro, se han registrado los productores y debe llegar el recurso este 2017”, expresó.

“Mi actitud es crítica por eso, pero hablar claro y directo no es para mí una agresión, no estoy contento y menos los productores que involucramos en este proyecto, y no puedo aplaudirlo, no puedo estar feliz en la calle, porque no hemos cumplido con los compromisos y estamos esperando que se cumplan”, puntualizó.

**“Los peores enemigos de Campeche”**

Días antes, emulando a su jefe Alejandro Moreno, el secretario Toledo Jamit tachó a los ambientalistas de ser los “peores enemigos de Campeche”, por oponerse a actividades agrícolas que impactan de manera seria el medio ambiente, como la palma africana, pero el funcionario fue más lejos y aseguró que esto es parte de una conspiración para evitar que Campeche crezca.

Toledo Jamit -quien está acusado de despojar de más de 300 hectáreas a ganadero para ampliar su rancho Oxcán, donde tiene sembrada la oleaginosa, y de conflicto de intereses- expresó que cree que

hay una teoría de conspiración en el estado, que está encaminada a un proyecto para afectar a Campeche y en donde están los ecologistas.

Los activistas se oponen a la siembra de monocultivos agroindustriales, debido a la devastación que se ha generado en los municipios del sur del Estado, con la siembra de palma africana y arroz, y el algodón y la soya genéticamente modificada en Hopelchén.

En la celebración del Día del Agrónomo, el secretario dio un discurso y pronunció estas lamentables palabras: “Yo creo en la teoría de la conspiración, yo creo que hay todo un proyecto para que Campeche no crezca... Los ambientalistas han sido los peores enemigos de Campeche”.

“Aquí hemos tenido gobiernos comprometidos con el campo, hubo muchas situaciones que no se veían por alguna situación, pero con el ingeniero Jorge Salomón (Azar García, quien estaba presente) arrancamos el proyecto de palma”, aseveró.

“Se sembraron 30 mil hectáreas de arroz social y privado en la zona sur del Estado, un proyecto de cítricos, el algodón que, por una cuestión política, se suspendió en Campeche, como hoy quieren parar el crecimiento de la palma”, apuntó.



Por sembrar palma africana sin permiso

## Profepa investiga a titular de SDR

► La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente inicia averiguación sobre las acusaciones a la empresa Frutoka, propiedad de Armando Toledo Jamit, de sembrar 3,000 hectáreas de la oleaginosa y construir drenes, sin autorización ambiental.

Por Daniel Sánchez y Ronny Aguilar

La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) investiga a la empresa Frutas Tropicales de Campeche (Frutoka), propiedad del secretario de Desarrollo Rural, Armando Toledo Jamit, por sembrar cerca de tres mil hectáreas de palma africana y construir drenes para riego en el rancho Oxcán, ubicado en el municipio del Carmen, sin contar con autorización ambiental.

Con el oficio PFFA/11.7/00136-

17, fechado el 18 de febrero del 2017, la delegación en Campeche de la dependencia federal comunicó al ciudadano denunciante que admitió la denuncia presentada en oficinas centrales el 15 de diciembre del 2016 y para ello, inició el expediente con número PFFA/11.7/2C.28.2/00004-17. Paginabierta publicó un reportaje, en el cual se dio a conocer que el funcionario del gabinete de “Alito”, Armando Toledo, no solo está en conflicto de intereses, sino que además, está co-

metiendo delitos ambientales, ya que sembró cerca tres mil hectáreas de palma aceitera sin los permisos ambientales pertinentes.

En los últimos días, se hizo llegar a este diario electrónico la admisión de una demanda en la Profepa, por los delitos ambientales cometidos por el funcionario que, hace unos días, calificó a los ambientalistas de conspiradores y de ser “los peores enemigos de Campeche”, por frenar el desarrollo del campo, al oponerse a la siembra de monocultivos extensivos.

La demanda fue interpuesta el

15 de diciembre de 2016 en la Ciudad de México, en oficinas centrales, trasladada el 15 de enero a la delegación local, a cargo del primo de Alejandro Moreno, Luis Enrique Mena Calderón, pero fue notificada su admisión hasta el pasado 18 de febrero.

En la denuncia, se solicita a la Procuraduría ambiental que en base a los artículos 190 y 192 de

la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, realice todas las investigaciones y diligencias pertinentes de inspección, a fin de determinar la existencia de los actos, hechos u omisiones constitutivos de la denuncia.

“De ser así, se incurre no sólo en irregularidades administrativas, sino también en tipos del orden penal federal”, puntualiza.



► Estudio del Instituto Belisario Domínguez del Senado señala que el continuo incremento de los ingresos presupuestarios entre 2000 y 2016, gobernados por Vicente Fox, Felipe Calderón y Enrique Peña, no se tradujo en una reducción del déficit público, menor deuda o mayores ahorros.

Del año 2000 al 2016, los ingresos excedentes del sector público federal en México sumaron cuatro billones 76 mil 300 millones de pesos, a precios de 2016. En la mayor parte del periodo, esto se explica por los precios de la mezcla mexicana de crudo de exportación más altos de lo estimado en el paquete económico anual, aunque los ingresos no petroleros también mostraron un dinamismo importante. Así lo señala el documento "Origen y destino de los ingresos excedentes del Sector Público Federal", elaborado por el Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República (IBD),

## Derrocharon 4 billones de ingresos excedentes

Fox, Calderón y Peña

donde se agrega que el continuo incremento de los ingresos presupuestarios y su evolución favorable, comparada con la Ley de Ingresos de la Federación (LIF), no se tradujo en una reducción permanente del déficit público, menor deuda o mayores ahorros financieros del sector público. Los requerimientos financieros del sector público (RFSP) aumentaron a partir de la recesión económica de 2009, hasta representar 4.6 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) en 2014; cifras preliminares muestran que en los últimos dos años los RFSP disminuyeron para ubicarse en 2.9 por ciento del PIB en 2016. La deuda pública, medida a través del Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros (SHRFSP) se incrementó 14 puntos del PIB de 2009 a 2016. En este contexto, las percepciones adicionales –provenientes en gran medida de una fuente transitoria de ingresos, el petróleo– se asignaron parcialmente a los fondos de estabilización, pero se destinaron en mayor proporción a financiar gastos cada vez más altos. Antes del ejercicio fiscal 2007, la aplicación de los ingresos excedentes se normaba en el Decreto de Presupuestos de Egresos de la Federación (PEF) de cada año, lo cual cambió en el ejercicio fiscal 2007 con la Ley Federal

de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFFPRH). Actualmente, la utilización de los ingresos excedentes está normada en la LFFPRH, su reglamento (RLFFPRH) y en la LIF de cada año. Entre 2000 y 2016, los ingresos excedentes anuales fueron mayores o iguales al uno por ciento del PIB, con excepción de 2001, 2002 y 2009. Esto se debió fundamentalmente a precios de la mezcla mexicana de crudo de exportación más altos, en relación con los proyectados, que permitieron subsanar la continua caída de la producción de petróleo que comenzó en 2005. Los ingresos excedentes se explican también por el dinamismo de los ingresos no petroleros, que resultaron superiores a lo aprobado en 1.1 puntos del PIB en promedio, en el periodo 2000-2016. Sobresale el desempeño de los ingresos tributarios, con un incremento medio anual de 5.1 por ciento en dicho periodo, resultado de medidas fiscales establecidas para aumentar la recaudación. Los ingresos no tributarios aumentaron 8.6 por ciento promedio anual, debido a la entrada de ingresos no recurrentes en varios años. Según cifras preliminares, en 2016 se generaron ingresos excedentes por 3.6 por ciento del PIB, resultado de ingresos adicionales no petroleros,

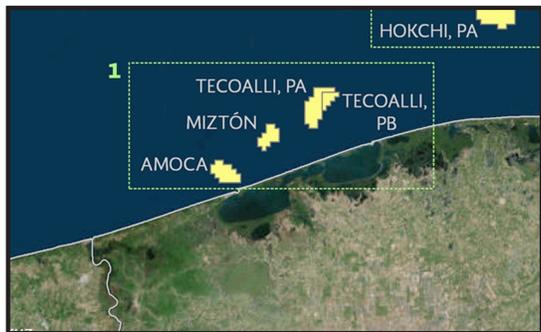


derivados de una mayor recaudación de impuestos y del aumento de ingresos no tributarios; esto permitió compensar la menor recaudación de los ingresos petroleros. El análisis apunta que los excedentes distintos a los provenientes de ingresos que tienen destino específico o de ingresos propios de las entidades en 2007, 2008 y 2013, se dirigieron en mayor parte a los fondos de estabilización. A partir de 2014, se han utilizado para cubrir los ingresos faltantes aprobados en otros rubros de la LIF, para realizar compensaciones y cubrir incrementos en gasto no programable. El documento señala diversos aspectos

sobre el manejo de los ingresos excedentes, derivadas de observaciones propias y también de las realizadas por la Auditoría Superior de la Federación: la falta de un mayor control para autorizar ampliaciones a los presupuestos con cargo a excedentes, por ejemplo, a las entidades; el escaso condicionamiento del ejercicio de excedentes a ciertos tipos de gasto, como la inversión; la discrecionalidad en el manejo de excedentes; su transferencia a fideicomisos o al incremento de los ya existentes; la canalización de una gran proporción de ingresos excedentes a gasto corriente; y la falta de información sobre el destino final de los excedentes.

## Desata falso y exacerbado optimismo

Nuevo pozo de Eni en Tabasco



Por Daniel Sánchez  
CIUDAD DEL CARMEN, Cam. 25 de marzo del 2017.- El primer éxito alcanzado por la compañía transnacional italiana Eni en la perforación de un pozo delimitador, el Amoca-2, frente a costas de Tabasco -cuatro años después de aprobada la Reforma Energética-, desató el falso y exacerbado optimismo que ha caracterizado a la administración de Alejandro Moreno Cárdenas. En una más de sus desbocadas declaraciones, "Alto" afirmó que el nuevo yacimiento beneficiará a Campeche y al país. "Es un hallazgo fundamental, estamos trabajando en comunicación y coordinación con la Secretaría de Energía y Petróleos Mexicanos. Es una gran noticia para Campeche", aseveró y dijo que la Reforma Energética empieza a dar resultados y se abre la posibilidad para seguir gestionando la instalación de refinerías en el estado. Un día antes, el presidente del Consejo Coordinador de Ciudad del Carmen, Sergio Ayala Fernández del Campo, había asegurado que con el nuevo pozo de Eni, ubicado casi frente a los límites de los estados de Tabasco y

Veracruz, se reactivará la economía y la industria petrolera en el país y en la Isla del Carmen. En tanto, el secretario de Desarrollo Energético Sustentable, Eduardo Reyes Sánchez, se adelantó a declarar que aunque no es un nuevo "Cantarell", "es una nueva etapa y puede traer más inversiones, el interés de más empresarios en el ramo y quiere decir que todavía hay recurso en el subsuelo; eran campos conocidos". El Amoca-2, ubicado en la Sonda de Campeche, pero frente a costas del estado de Tabasco, no fue un nuevo hallazgo, ni un nuevo descubrimiento, sino la confirmación de la riqueza petrolera del campo Amoca, que fue entregado por el gobierno del priista Enrique Peña Nieto en la segunda etapa de la Ronda 1, hace dos años. La Secretaría de Energía, tan falta de justificaciones para su Reforma Energética fracasada, celebró con un comunicado que Eni hallara petróleo crudo, "por encima de las estimaciones en el pozo Amoca-2", el primero perforado por una petrolera internacional en México desde la expropiación petrolera. Sin embargo, en el mismo boletín de

prensa, la Sener aclaró que el volumen de la reserva petrolífera está "en fase de valoración" y mencionó que "los primeros resultados ya indican un potencial superior a las estimaciones iniciales". "La petrolera italiana Eni anunció hoy que ha perforado un pozo en la bahía de Campeche, en México, y confirmó la presencia de crudo en diversos niveles con "un potencial superior a las estimaciones iniciales", expresó. La dependencia federal precisó que el pozo se encuentra a 200 kilómetros al oeste de Ciudad del Carmen, en la bahía de Campeche, a una profundidad de 25 metros, pero frente a costas del estado de Tabasco. "La perforación es de tres mil 500 metros y ha localizado casi 110 metros de mineralización de crudo en distintos niveles del Plioceno y de 18 grados en la escala API en los puntos más superficiales", o sea que se trata de crudo pesado, indicó. "Eni considera probado que los niveles más profundos contienen petróleo crudo ligero de "óptima calidad", agregó. La compañía petrolera italiana informó más comedidamente que "realiza con éxito un pozo costa afuera en México" y que "se están evaluando las reservas". Fechado en Italia, el comunicado de Eni manifestó que confirmó "la presencia de aceite en múltiples depósitos", en el Amoca-2, ubicado en el área contractual 1, a 200 kilómetros al oeste de Ciudad del Carmen, en un tirante de agua de 25 metros. "La campaña de perforación de la zona 1 continuará con un nuevo pozo en la zona Amoca (Amoca-3) seguido de los Miztón-2 y Tecoailli-2, pozos de delimitación, que se perforarán en 2017 para evaluar los descubrimientos existentes, así como la orientación de nuevas piscinas no perforadas", anunció.

La licitación del campo Amoca El 30 de septiembre del 2015, Pagina-bierta.mx dio a conocer que el bloque 1, frente a Tabasco, fue adjudicado a la compañía italiana ENI Internacional (con un 30.1 por ciento de participación del gobierno de Italia), que finalmente participó sola y ofreció un 83.75 de participación del Estado en la utilidad operativa, cuando Hacienda planteó solamente un 34.80 por ciento. El área contractual 1 se ubica en la provincia petrolera Cuencas del Sureste, abarca 67 kilómetros cuadrados e incluye los campos Amoca, Miztón y Tecoailli, frente a costas tabasqueñas, y que contienen reservas probadas y probables por 107 millones de barriles de petróleo crudo ligero y 69 mil millones de pies cúbicos de gas natural. Estos hidrocarburos están almacenados en arenas del Plioceno, con un tirante de agua de 33 metros de profundidad. Antes, el uno de marzo del 2015, este diario electrónico dio cuenta de que con casi dos meses de retraso, el gobierno del priista Enrique Peña Nieto puso a remate nueve campos petroleros ubicados en la Sonda de Campeche, frente a costas de los estados de Tabasco y Campeche, que contienen reservas totales por 671 millones de barriles de petróleo crudo. La Secretaría de Energía (Sener), la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) dieron a cono-

cer las bases para la adjudicación de Contratos de Producción Compartida para la Extracción de Hidrocarburos en cinco Áreas Contractuales en Aguas Someras del Golfo de México (Licitación CNH-R01-L02/2015). Los campos que estarán al mejor posterior; a partir de ahora, son Amoca, Miztón y Tecoailli, en la primera área contractual; Hokchi, en la segunda; y en la tercera, Xulum, frente al litoral de Tabasco; Ichalkil y Pokoch, en la cuarta, y Misón-Nak, en la quinta área, frente a costas de la Península de Atasta, de Campeche. En conjunto, la Sener, la CNH y la SHCP pretenden, con esta segunda convocatoria de la Ronda 1, entregar 280 kilómetros 900 metros cuadrados de las aguas nacionales a las compañías transnacionales petroleras. Según la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Amoca, el Miztón y el Tecoailli, pertenecen al proyecto Coatzacoalcos. La clasificación de la CNH de los proyectos de exploración y explotación de hidrocarburos, ubica al Amoca, con 4.9 en su indicador de rentabilidad y 0.20 en el de incertidumbre; al Tecoailli, con 4.5 y 0.67; y al Miztón, con 6.5 y 1.32. Al dar a conocer la nueva convocatoria, las dependencias del gobierno federal ofrecieron crear 12 mil nuevos empleos directos hasta el 2018 y 32 mil empleos indirectos, con una inversión esperada de cuatro mil 478 millones de dólares en los próximos tres años.

Campo	1P	2P	3P	Superficie (km²)
Amoca	27.13	33.6	47.91	19.4
Hokchi	21.31	66.7	92.68	42.0
Ichalkil	11.24	39.34	144.54	45.1
Misón	11.88	26.12	35.93	20.2
Miztón	28.51	69.82	86.43	15.4
Nak	5.86	37.73	67.15	33.9
Pokoch	30.2	46.09	46.09	12.9
Tecoailli	7.2	18.1	53.32	33.2
Xulum	0	17.71	97.26	56.8

Cuadro 1. Reservas de los campos propuestos en aguas someras, expresadas en millones de barriles de petróleo crudo equivalente, al 1 de enero de 2014.

Para garantizar “mayor seguridad”

# Apuesta “Alito” a la militarización

► Ante su inoperancia frente a la creciente inseguridad, principalmente en el sur de Campeche, Alejandro Moreno gestiona la instalación de una Brigada de la Policía Militar entre Escárcega y Candelaria, conformada por unos 3,200 efectivos.

Por Daniel Sánchez  
Antes de que se apruebe la Ley de Seguridad Interior en el Congreso de la Unión y ante su inoperancia frente a la inseguridad creciente, Alejandro Moreno Cárdenas apuesta a la militarización del estado de Campeche, para “garantizar mayor seguridad y mayor tranquilidad”, y anunció que está gestionando que se instale entre Escárcega y Candelaria una Brigada de la Policía Militar, conformada por unos tres mil 200 efectivos. Moreno Cárdenas reveló que la visita de dos días, “como nunca”, del secretario de la Defensa Nacional, general Salvador Cienfuegos Zepeda, quien supuestamente declaró que hay paz y tran-



quilidad en Campeche, fue para recorrer vía aérea los terrenos, en los que se reubicaría la XXXIII Zona Militar. “La gestión que tenemos ahora, que estamos trabajando, es para que se construya aquí en Campeche la Brigada de la Policía Militar, que sería la presencia de mínimo tres mil 200 elementos, que estarían en terrenos entre Escárcega y Candelaria. Y eso es muy importante. El general secretario lo dijo públicamente y lo digo con ustedes, el mejor lugar para poner la Brigada Militar es aquí en

Campeche”, expresó. “Le estamos dando todo el apoyo, todo el respaldo y eso nos va a garantizar mayor seguridad, mayor tranquilidad, mayor cuidado y respaldo a todo el estado de Campeche, principalmente al sur. Y un gran apoyo más, todavía, del general Salvador Cienfuegos, la construcción de la Brigada Militar entre el municipio de Escárcega y Candelaria, nos va a permitir que el Regimiento que está en Escárcega en el día de hoy, lo transfireramos al municipio de Carmen”, indicó.



“Todos esos soldados se transferirían al municipio de Carmen para fortalecer la seguridad de todo el estado; entonces, son buenas noticias, es un enorme compromiso y sin lugar a dudas, con gestión y con apoyo, lograremos la mejor seguridad para el estado de Campeche”, puntualizó. En entrevista, Alejandro Moreno dijo que el general Cienfuegos “pernoctó aquí en Campeche, recorrimos el Sur del Estado, recorrimos vía aérea los terrenos y estamos trabajando para la reubicación, esto es un logro importan-

te, con la disposición de las fuerzas armadas, para reubicar la XXXIII Zona Militar”. “Ya estamos trabajando, se va a recorrer la Zona Militar, algunos de los terrenos en la periferia del municipio de Campeche, que puede ser por Castamay, fuera del libramiento de Campeche hay varios terrenos; y nos quedaría un terreno de primera, en la ciudad capital, para implementar el crecimiento de nuestra Universidad, de desarrollos inmobiliarios, de desarrollos de vivienda, que nos darían certeza y certidumbre”, apuntó.

## Las alertas contra el Ejército en las calles

### MÉXICO: SEGURIDAD SIN GUERRA



Ciudadanos y organizaciones civiles señalan que “es hora de cambiar la ruta para lograr una seguridad sin guerra”, que México necesita autoridades civiles capaces de solucionar la crisis de inseguridad y violencia, y que es indispensable regular a las Fuerzas Armadas, pero una Ley de seguridad interior no es la vía adecuada. También consideran imprescindible trazar un plan de regreso escalonado de las Fuerzas Armadas a sus cuarteles y un programa de profesionalización policial.



Al presentar una iniciativa de la bancada de Morena, el senador Manuel Bartlett advierte, una vez más, que la militarización ha traído grandes violaciones a derechos humanos, más de 200,000 muertos, más de 30,000 desaparecidos y miles de desplazados; asegura que “está probado que la presencia militar en los estados no disminuye la violencia, sino que la incrementa”, y revela que “los costos económicos de la militarización son enormes, desde el 2001 a la fecha, se ha incrementado en aproximadamente en 800 por ciento el gasto militar”.



**CONTRA MILITARIZACIÓN, QUE ROMPE LA PAZ SOCIAL**  
La fundadora del Observatorio de Violencia de Género, Argentina Casanova, se pronuncia contra la militarización, porque rompe la paz y la tranquilidad social, y afirma que en los lugares con alta presencia del Ejército, como en Calakmul, aumenta la violencia contra la mujer y violaciones a derechos humanos, por lo que no es alternativa sacar a más militares a las calles, como se pretende en todo el país y en Campeche.

# Págin@bierta

LA INFORMACIÓN AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD

Facebook: [Paginabierta](#) Twitter: [Paginabiertacam](#) Web: [paginabierta.mx](#)